

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 06 días del mes de febrero del año 2025, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 09:00 horas, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencial N° 278-2024-GM/MPP** de fecha 26 de diciembre 2024, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°040-2024-CS/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, a fin de publicar los resultados efectuados sobre la apertura, admisión y evaluación de las ofertas electrónicas presentada y su correspondiente calificación según orden de prelación.



2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: ING. GERARDO ARISTIDES ALVARADO MACHADO
- Primer Miembro Titular: ING. YEFRAIN YOEL SANCHEZ NIZAMA
- Segundo Miembro Suplente: ING. LUIS FERNANDO CASTRO ALAMO

3. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente treintaún (31) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2025-01-08	Válido
2	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-01-03	Válido
3	20392861492	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-12-28	Válido
4	20409313508	CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L.	2025-01-08	Válido
5	20440439129	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2025-01-11	Válido
6	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	2025-01-04	Válido
7	20477666303	CONSTRUCCION , MAQUINARIA MINERIA DEL PERU S.A.C.	2025-01-09	Válido
8	20480305991	FERNANDEZ GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-12	Válido
9	20480355742	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRISAS DEL NORTE SAC.	2025-01-12	Válido
10	20480641249	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC	2025-01-12	Válido
11	20481908800	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	2025-01-09	Válido
12	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-30	Válido
13	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	2025-01-02	Válido
14	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	2025-01-02	Válido
15	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-03	Válido
16	20530207120	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-12-28	Válido
17	20531947291	MEDITERRANEA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	2024-12-29	Válido
18	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	2025-01-09	Válido
19	20570646681	SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-01-09	Válido
20	20600046218	AVENIDA CONTRATISTAS S.A.C. - AV CONTRATISTAS S.A.C.	2025-01-09	Válido
21	20600983742	DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-02	Válido
22	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2025-01-03	Válido
23	20602379842	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C.	2025-01-03	Válido
24	20603241755	KEFLA S.A.C.	2025-01-07	Válido
25	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-01-03	Válido
26	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-01-06	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

27	20605622080	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES Q + WORKS E.I.R.L.	2024-12-28	Válido
28	20605845101	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EIRL	2025-01-08	Válido
29	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-01-06	Válido
30	20612238490	AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-12-28	Válido
31	20612544809	CONSTRUCTORA VEGALMAR SCRL	2025-01-12	Válido

4. DETALLE DE LOS POSTORES:

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	OBRA: CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005: CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA			
20440439129	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	13/01/2025	13:01:33	Electronico
20600983742	CONSORCIO SANTA FE	13/01/2025	18:43:13	Electronico
20600046218	AVENIDA CONTRATISTAS S.A.C. - AV CONTRATISTAS S.A.C.	13/01/2025	19:38:25	Electronico
20477666303	CONSTRUCCION , MAQUINARIA MINERIA DEL PERU S.A.C.	13/01/2025	19:52:37	Electronico
20612238490	GRUPO IMPERIO	13/01/2025	21:02:13	Electronico
20481908800	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	13/01/2025	21:04:23	Electronico
20409313508	CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L.	13/01/2025	21:57:26	Electronico
20392861492	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/01/2025	22:52:24	Electronico
20480641249	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC	13/01/2025	23:09:18	Electronico

5. DETALLE DE LAS PROPUESTA ADMITIDA:

De acuerdo con la revisión efectuada, la propuesta es admitida por las siguientes razones:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

POSTOR 01:

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Accreditación	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	NO CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA

OBSERVACION N° 01

El Postor **CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**; en su anexo 6, detalle los porcentajes que corresponden a los gastos generales y utilidad, al respecto, como resultado de la absolución de consultas y observaciones, donde la empresa **AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, efectuó una consulta donde indicó lo siguiente:

Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos. Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen.

SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, caso contrario será materia de no admisión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Nomenclatura : AS-SM-40-2024-CS/MPP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : OBRA: CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20612238490 Fecha de envío : 06/01/2025
 Nombre o Razón social : AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L. Hora de envío : 18:00:16



Consulta: Nro. 1
 Consulta/Observación:
 Confirmar si en el anexo N° 06
 Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos.
 Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen
 Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 06 Literal: _ Página: 72
 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
 SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, caso contrario será materia de no admisión



DE SU OFERTA PRESENTADA:

12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	mes	2.00	10,000.00	20,000.00
1	Total costo directo (A)				S/1,006,400.00
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.7500%		S/7,548.00
2.2	Gastos variables		9.2500%		S/93,092.00
	Total gastos generales (B)		10.0000%		S/100,640.00
3	Utilidad (C)		5.0000%		S/50,320.00
4	SUBTOTAL (A+B+C)				S/1,157,360.00
4	IGV		18.0000%		S/208,324.80
5	Monto total de la oferta				S/1,365,684.80



DE LAS BASES INTEGRADAS

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	
	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV ³³	
5	Monto total de la oferta	

“Es importante señalar, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno”
MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

POSTOR 02:

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSORCIO SANTA FE
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	NO CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA



OBSERVACION N° 01

El Postor **CONSORCIO SANTA FE, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA CONSCAD PERU S.A.C.;**

Incumple con lo establecido en las bases integradas, relacionado a las **CONDICIONES DE LOS CONSORCIADO**, el cual establece el porcentaje de participación para el integrante del consorcio que no aporta la mayor o total experiencia del postor en la especialidad, tal como se detalla:

SEGÚN BASES INTEGRADAS

2.14. CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS.

De acuerdo al numeral 49.5 del artículo 49 del reglamento, se precisa lo siguiente:

El número máximo de consorciados es de dos (02) Integrantes.

El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de menos del 5%.

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 80%.

Entidad convocante : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
 Nomenclatura : **AS-SM-40-2024-CS/MPP-1**
 Nro. de convocatoria : **1**
 Objeto de contratación : **Obra**
 Descripción del objeto : **OBRA: CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA**

Ruc/código :	20612238490	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:00:16

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Las bases establecen que, en el caso de consorcios, el porcentaje mínimo de participación de cada miembro debe ser del 20%. Se propone solicita este requisito mínimo de participación para fomentar la inclusión de pequeñas y medianas empresas, brindándoles la oportunidad de participar en condiciones más equitativas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: _ **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AMPARADOS DEL INFORME N°041-SGO-GDTyGI/MPP, DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTE COMITE DE SELECCION SEÑALA: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En ese sentido el Área Usuaria, entendiendo lo que pretende cuestionar el participante, sugiere al comité de selección disminuir el porcentaje mínimo de participación a menos del 5% para fomentar la inclusión de pequeñas y medianas empresas, brindándoles mayores oportunidades de participación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.

POSTOR 03:

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	AVENIDA CONTRATISTAS S.A.C. - AV CONTRATISTAS S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA

EL POSTOR SEGÚN SU OFERTA TECNICA – DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, PRECISA UN NUMERO DE ASIENTO QUE NO CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA VIGENCIA DE PODER:

SEGÚN ANEXO N° 01:

El que se suscribe, **INES PATRICIA ROJAS LA TORRE**, Gerente General de **AVENIDA CONTRATISTAS S.A.C.**, identificada con DNI N° **18217054**, con poder inscrito en la localidad de **TRUJILLO** en la ficha N° **11252662** Asiento N° **A00001**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

SEGÚN VIGENCIA DE PODER:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: AVENIDA CONTRATISTAS S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A0001
CARGO: GERENRE GENERAL

MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.

POSTOR 04:

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSTRUCCION , MAQUINARIA MINERIA DEL PERU S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

OBSERVACION N° 01

El Postor CONSTRUCCION , MAQUINARIA MINERIA DEL PERU S.A.C.en su anexo 6, en su desagregado de partidas que dan origen a su propuesta indica:

04.02.05	BASE DE AFIRMADO EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTADO E=20 CM	m2	3,146.54	38.46	121,015.93
----------	--	----	----------	-------	------------



SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DICE:

04.02.05	BASE DE AFIRMADO EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTADO E=20 CM	m2	3,146.54
----------	--	----	----------

Tal como se observa la descripción de la partida ofertada por el Postor no corresponde a lo establecido en el expediente técnico aprobado por la entidad, asimismo no se encuentra la totalidad de la oferta debidamente firmada.

OBSERVACION N° 01

El Postor CONSTRUCCION , MAQUINARIA MINERIA DEL PERU S.A.C.en su anexo 3 Y 4, ofrece y se compromete a ejecutar la obra, según su propuesta indica:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA



Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 040-2024-CS/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra: **"CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA; EN EL (LA) A.H 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2610082**, en el plazo de **60 (SESENTA)** días calendario.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO



Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 040-2024-CS/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA; EN EL (LA) A.H 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2610082**, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

Tal como se observa precisa un nombre de la obra, que no corresponde a lo establecido en las bases integradas y en la ficha del SEACE.

“Es importante señalar, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno”

MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.



POSTOR 05:

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSORCIO GRUPO IMPERIO
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			ADMITIDA



OBSERVACION N° 01

El Postor **CONSORCIO GRUPO IMPERIO, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L. y COSAT INDUSTRIAL S.R.L.;**



POSTOR 06:

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	NO CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA

OBSERVACION N° 01

El Postor **EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL;** en su anexo 6, detalle los porcentajes que corresponden a los gastos generales y utilidad, al respecto, como resultado de la absolución de consultas y observaciones, donde la empresa AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L., efectuó una consulta donde indicó lo siguiente:

Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos. Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, caso contrario será materia de no admisión.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura :	AS-SM-40-2024-CS/MPP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	OBRA: CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20612238490	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:00:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Confirmar si en el anexo N°.06

Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos.

Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 06 Literal: _ Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, caso contrario será materia de no admisión

DE SU OFERTA PRESENTADA:

2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	0.75000%	6,791.69
2.2	GASTOS VARIABLES	9.25000%	83,764.14
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	10.00000%	90,555.83
3	UTILIDAD (C)	7.97400%	72,209.22
	SUB TOTAL (A+B+C)		1,068,323.37
4	IGV	18.00000%	192,298.21
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		1,260,621.58

DE LAS BASES INTEGRADAS

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	
	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV ³³	
5	Monto total de la oferta	

“Es importante señalar, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.

POSTOR 07:

Nº	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	NO CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	NO CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	NO CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	NO CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA



OBSERVACION N° 01: POSTOR CONSTRUCTORA AESMID E.I.R.L., INSERTA FIRMA ESCANEADA EN LA TOTALIDAD DE LOS FORMATOS Y ANEXOS DE LA OFERTA PRESENTADA, INCUMPLIENDO LO EXIGIDO EN LA SECCION GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS, QUE DISPONE:

1.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

ASIMISMO, LA OFERTA ECONOMICA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA EN SU TOTALIDAD.
MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.

POSTOR 08:

Nº	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	NO CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA

OBSERVACION N° 01

El Postor V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.; en su anexo 6, detalle los porcentajes que corresponden a los gastos generales y utilidad, al respecto, como resultado de la absolución de consultas y observaciones, donde la empresa AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L., efectuó una consulta donde indicó lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos. Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen.

SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, **caso contrario será materia de no admisión.**



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura :	AS-SM-40-2024-CS/MPP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	OBRA: CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20612238490	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:00:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Confirmar si en el anexo N° 06
 Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos.
 Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 06 Literal: _ Página: 72

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, caso contrario será materia de no admisión

DE SU OFERTA PRESENTADA:

1	Total costo directo (A)			945,018.89
2	Gastos generales			
2.1	Gastos fijos	0.79%		7,462.21
2.2	Gastos variables	9.26%		87,491.70
	Total gastos generales (B)	10.05%		94,953.91
3	Utilidad ☺	3.00%		28,350.57
	SUB TOTAL (A+B+C)			1,068,323.37
4	IGV	18.00%		192,298.21
5	Monto total de la oferta			1,260,621.57

DE LAS BASES INTEGRADAS

1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	
	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV ³³	
5	Monto total de la oferta	

“Es importante señalar, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno"
MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.

POSTOR 09:

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 06	NO CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)			NO ADMITIDA

OBSERVACION N° 01

El Postor **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC.**; en su anexo 6, detalle los porcentajes que corresponden a los gastos generales y utilidad, al respecto, como resultado de la absolución de consultas y observaciones, donde la empresa **AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, efectuó una consulta donde indicó lo siguiente:

Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos. Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen.

SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, caso contrario será materia de no admisión.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Nomenclatura : AS-SM-40-2024-CS/MPP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : OBRA: CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA: EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20612238490	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	18:00:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Confirmar si en el anexo N° 06

Se debe detallar el porcentaje de los gastos generales y utilidades. O solo montos.

Porque las bases estandarizadas del presente proceso no lo establecen

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 06 Literal: _ Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EN LA PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA PREVISTO REGISTRAR LA INFORMACION QUE MENCIONA EL PARTICIPANTE, el postor debe ceñirse estrictamente a los formatos aprobados por el OSCE, mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE-CD, caso contrario será materia de no admisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

DE SU OFERTA PRESENTADA:



1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		905,358.79
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	0.741804%	6,715.99
2.2	GASTOS VARIABLES	9.258196%	83,819.89
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	10.00%	90,535.88
3	UTILIDAD (C)	8.00%	72,428.70
4	SUBTOTAL (A+B+C)		1,068,323.37
6	IGV (18%)	18.00%	192,298.21
7	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		1,260,621.58

DE LAS BASES INTEGRADAS



1	Total costo directo (A)	
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	
2.2	Gastos variables	
	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV³³	
5	Monto total de la oferta	

"Es importante señalar, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno"

MOTIVO POR EL CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA.



DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA, REFERIDO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES OFERTAS SE PROCEDEN CON SU CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ITEM
1	20612238490 20525489931	CONSORCIO GRUPO IMPERIO: AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L. COSAT INDUSTRIAL S.R.L.	1

6. DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION Y EVALUACION:

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, las siguientes ofertas se proceden con su calificación y evaluación:

POSTOR 01:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO GRUPO IMPERIO
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento <u>este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</u>
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 3'121,749.43
	ESTADO	CALIFICADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

CONSORCIO GRUPO IMPERIO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ORDEN DE PRELACION
A. PRECIO		
S/ 1'400,690.63	100 puntos	1° LUGAR



7. RESULTADO CALIFICACIÓN y EVALUACION:

De acuerdo a la calificación y evaluación realizada, el postor que obtuvo el **primer lugar** en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecido en las bases.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO GRUPO IMPERIO, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L. y COSAT INDUSTRIAL S.R.L.;



8. ACUERDO ADOPTADO 01:

Los Integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la Admisibilidad, Evaluación y Calificación el ganador de la Buena Pro es:

N°	RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	Monto Adjudicado
1	20612238490 20525489931	CONSORCIO GRUPO IMPERIO: AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L. COSAT INDUSTRIAL S.R.L.;	S/ 1'400,690.63



10. ACUERDO PREVIO ADOPTADO:

- Dejar supeditada otorgar la Buena Pro, hasta contar con la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO correspondiente al presente ejercicio fiscal 2025. Debiéndose además de solicitar a la Oficina de Presupuesto la correspondiente CERTIFICACION.
- Que, el 08/01/2025, previamente a dicho acto, la Oficina de Abastecimientos solicitó a través del Informe N° 012-2025-O.ABAST/MPP, la CERTIFICACION PRESUPUESTAL del presente ejercicio fiscal 2025.
- Que, en fecha 03 de febrero del 2025, se alcanza la certificación presupuestal por monto de S/ 1'400,690.63, emitida por la Oficina de Presupuesto, y en consecuencia continuar con el registro y publicación del otorgamiento de la Buena Pro.

11. ACUERDO FINAL ADOPTADO:

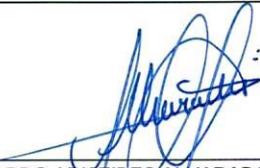
Los Integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD **Otorgan la Buena Pro** al postor **CONSORCIO GRUPO IMPERIO, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: AGB INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L., CON RUC N° 20612238490 y COSAT INDUSTRIAL S.R.L., CON RUC N° 20525489931;** para proveer la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL (LA) A.H. 18 DE MAYO ENTRE LA PROLONGACION AV. LORETO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS 1389 Y 15005; CIUDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un monto de **S/ 1'400,690.63 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 63/100 SOLES).**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura
COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

Siendo las 16:00 horas con 00 minutos del día 06 de febrero del 2025, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

		
ING. GERARDO ARISTIDES ALVARADO MACHADO PRESIDENTE		
		
ING. YEFRAIN YOEL SANCHEZ NIZAMA PRIMER MIEMBRO		ING. LUIS FERNANDO CASTRO ALAMO SEGUNDO MIEMBRO
		